

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 335/14

En Rawson, capital de la provincia del Chubut, a los 22 días del mes de diciembre de dos mil catorce, reunidos en Acuerdo Ordinario, los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expediente N° 31.239/12 caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION S/RENDICION DE CUENTAS EJERCICIO 2012 – F.F. 111- 325 -347- 379- 411- 413 - 426" y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables han presentado las rendiciones de cuentas correspondientes a los meses de enero a diciembre del Ejercicio 2012 y Deuda de Tesorería 2012 pagada 2013.

Que con fecha 11 de diciembre de 2014, la Auditora produce su Informe Interno, previsto en el Art. 33 de la Ley N° V-71.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo Art. 33 de la Ley N° V-71. Y, así solicita la aprobación de las rendiciones de cuentas en cuestión.

Por ello, **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2012 y Deuda de Tesorería 2012 pagada 2013, presentada por los responsables del Ministerio de Educación SAF 50 de las Fuentes de Financiamiento 111-325-347-379-411- 413- 426 y 503 y Deuda de Tesorería 2012 pagada 2013 de las Fuentes de Financiamiento 111-379-411-413 y 426, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de los montos otorgados, por la suma de \$ 2.138.188.683,52 (pesos dos mil ciento treinta y ocho millones ciento ochenta y ocho mil seiscientos ochenta y tres con cincuenta y dos centavos ), de acuerdo al siguiente detalle:

Ejercicio 2012 F.F. 111	\$ 1.704.239.286,50
Ejercicio 2012 F.F. 325	\$ 3.364.700,00
Ejercicio 2012 F.F. 347	\$ 121.006,09
Ejercicio 2012 F.F. 379	\$ 15.620.524,02
Ejercicio 2012 F.F. 411	\$ 5.954.318,40
Ejercicio 2012 F.F. 413	\$ 53.816.751,12
Ejercicio 2012 F.F. 426	\$ 259.705.522,17
Ejercicio 2012 F.F. 503	\$ 2.969,04
D.T. 2012 pag. 2013 F.F.111	\$ 92.179.737,35
D.T. 2012 pag. 2013 F.F. 379	\$ 482.693,48
D.T. 2012 pag. 2013 F.F.411	\$ 133.861,00
D.T. 2012 pag. 2013 F.F. 413	\$ 363,00
D.T. 2012 pag. 2013 F.F.426	\$ 2.566.931,35

Declarándolos libres de responsabilidad.-

**Segundo:** Que la suma de \$75.633,11 (pesos setenta y cinco mil seiscientos treinta y tres con once centavos ) tramita por actuación 1568/13-TC.-

**Tercero:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N° 8 y a los responsables.

**Cuarto:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.-

Pte. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES